



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 de Junio de 1973.

322/73

Expte. 25.001/73

VISTO:

El pedido interpuesto por la Coordinadora de la Carrera de Letras en el sentido de designar a algunos docentes para colaborar en los cursos de Lingüística y Estilística que dicta el Profesor Visitante Dr. José Pedro Rona de la Universidad de Ottawa (Canadá); atento a lo informado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Encomendar a los docentes que se menciona a continuación y como extensión de sus funciones, a colaborar en los cursos de Estilística y Lingüística que dicta en el Departamento de Humanidades el Profesor Visitante Dr. Pedro José RONA, conforme se indica seguidamente:

-Profesoras Delia Esther DAGUM y Susana SAICHA de OCAÑA: Curso de ESTILISTICA.

-Profesores Vicente PEREZ SAEZ, Marta Zulma PALERMO de LIGOULE y Juana del Valle RODAS: Curso de LINGUISTICA.

ARTICULO 2º- Recomendar al Departamento de Humanidades la adopción de las medidas pertinentes para posibilitar a graduados universitarios de Letras su adscripción a las tareas aludidas en el artículo anterior, a fin de ampliar los efectos de la tarea del Dr. RONA en cuanto a la formación de docentes e investigadores y atención de las necesidades docentes futuras.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR